



Universidad
Nacional
de Córdoba

3° Ord.
EXP-UNC-0008052/2014



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 143 / 2014

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Adolfo Buffa, por la que solicita autorización para dictar el Curso de Economía Social en la Maestría en Entidades de la Economía Social que dicta la Universidad Nacional de Rosario;

Y CONSIDERANDO:

Que el Lic. Buffa revista en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto DE en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que de acuerdo a lo manifestado por el docente el dictado del curso se desarrolló el 13 de marzo del corriente con un total de diez (10) horas, no interfiriendo con sus actividades en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la petición encuadra en lo dispuesto por el Art. 2º, inc. 3, de la Ordenanza HCS N° 5/2000, por lo que corresponde hacer lugar al requerimiento; por ello,

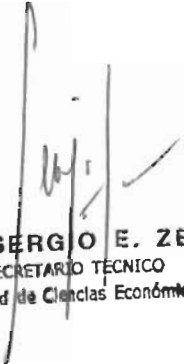
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:


Art. 1º.- Convalidar el dictado del Curso de Economía Social en la Maestría en Entidades de la Economía Social de la Universidad Nacional de Rosario por parte del Lic. ADOLFO BUFFA (Legajo N° 26.908) en su carácter de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

amm


Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. **FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY**
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas